

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL
INFORMÁTICO PARA LA ASOCIACIÓN BC3 BASQUE CENTRE FOR
CLIMATE CHANGE – KLIMA ALDAKETA IKERGAİ****APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente 2018_19 para la contratación del Suministro de Material Informático para la Asociación BC3 Basque Centre For Climate Change – Klima Aldaketa Ikergai. En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su correspondiente Carátula.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el perfil de contratante de BC3 Basque Centre for Climate Change – Klima Aldaketa Ikergai.

En Leioa, a 22 de Mayo de 2018

Por el Órgano de Contratación,
D^a. María José Sanz y Nerea Ortiz
(Directora Científica y Gerente de BC3 Basque Centre For Climate Change
respectivamente)